**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
378

N° INF. TECNICO
349

TRAMITADA
19/07/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 1092012717-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045071945

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales

19/07/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **378** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BDFH-59**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **349** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSP Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA** la cantidad de **1,88** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FRANCISCO OROZCO LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
349	11482	14/07/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF.

1092012717-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045071945

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSP Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA

RUT EMPRESA: 77412830-1 N° SITIO 2

REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 206800

COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:

DOMICILIO: BARRIO INDUSTRIAL EMAIL@ cv.transportes@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES DE EQUIPO PETROLERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 21 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ SAN GREGORIO

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO SECO Destino ▶ POSADA TEHUELCHÉ

RUTA A RECORRER: 9-CH255

TOTAL DE K.M: 145 Fecha Aprox. Viaje: 19/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 3.75

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDFH-59 SemiRemolque ▶ JJ-8975 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	24	28				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/07/2012

FECHA HASTA ▶ 21/07/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

ERNESTO F. AGUILA ASENCIO
 Jefe Depto. Proyectos
 Dirección de Vialidad XII Región

Firma Depto de Proyectos y Estructura

FRANCISCO FERNANDEZ A
 JEFE DEPTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD XII REGION
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Firma jefe Depto. Pesaje

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	349
N° SOLICITUD	11482
TRANSPORTE	TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA

Distancia entre conjuntos(m)	3,5	1,3	10,5	1,3	1,3	0	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 59000

TRAYECTORIA :
CH255,9

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

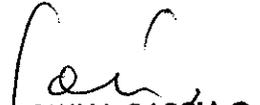
VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	17,9
Número de ejes	6
PBT (kg)=	59000
PBT max(Kg)=	56791
No cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso	
103,889701 se acepta	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACIÓN DEBE CONTAR CON V.B. DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES


YASMINA GARCÍA O.
Ingeniero Civil Estructural
DEPTO. DE ESTUDIOS
DIRECCION DE VIALIDAD
XII REGION